

///1

## ACTA PRESIDENCIA N° 6/14

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14. 00 hs. del día 31 de julio de 2014, se reunieron el Sr. Presidente de la Agencia de Planificación, Ing. Edgardo Bortolozzi, el Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel Abajas Rodríguez, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo Güller, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter Mendez y la Sra. Gerente de Administración y Finanzas, Cdra. Marina Salvay, para tratar los siguientes temas:

I

### **1.- Investigación Social sobre “no conexión a los servicios de agua y cloaca”**

En relación a la Investigación Social sobre “no conexión a los servicios de agua y cloaca” el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales recuerda que de acuerdo a lo acordado en la reunión de Presidencia de fecha 27 de febrero de 2013, durante ese año se realizaron gestiones en la Secretaría de Obras Públicas a fin de incorporar los objetivos de la investigación encarada por A.PLA a próximas investigaciones de la mencionada Secretaría.

Al respecto, debido a razones de orden metodológico que exceden a la predisposición de la Secretaría de Obras Públicas y de la APLA, no se ha podido compatibilizar ambos estudios.

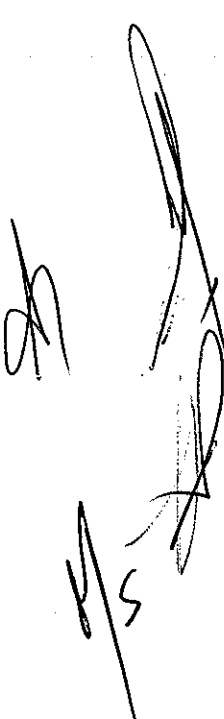
En este sentido, debido al tiempo transcurrido desde la elaboración de los términos de referencia, informa que se ha producido una desactualización en los aspectos técnicos y metodológicos de la investigación y en los valores estimados para su realización.

En consecuencia, el Sr. Presidente toma conocimiento e instruye a la Gerencia de Coordinación y Relaciones institucionales a que actualice los términos de referencia de la Investigación Social sobre la no conexión de los servicios de agua y cloaca solicitada por la Comisión Asesora y se realice la misma a través de Universidades Nacionales del área de Concesión.

### **2.- Seguridad de la Información**

La Sra. Gerente de Administración y Finanzas informa sobre las acciones llevadas a cabo por el Comité de Seguridad de la Información, creado y conformado en las Reuniones de Presidencia de los meses de septiembre y octubre de 2013.

En dicho Comité se mantienen reuniones periódicas, en las cuales se avanza en los temas de Seguridad de la Información y se van resolviendo cuestiones que hacen a la materia. En función de lo consensuado en dichas Reuniones, se eleva propuesta de adhesión al Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y



///2

Ciberseguridad (ICIC), como así también trabajar en conjunto con la ONTI sobre los lineamientos de la Política de Seguridad de la Información.

El Sr. Presidente toma conocimiento e instruye a la Gerencia de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos necesarios tendientes a adherir a la Agencia de Planificación (APLA) al Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad (ICIC).

### **3.- Comité de Control Interjurisdiccional**

La Sra. Auditora Interna informa que en virtud de la fluida actividad mantenida con la Sindicatura General de la Nación, ésta convocó a la APLA y al ERAS a un Comité de Control Interjurisdiccional, integrado por los Auditores Internos de ambos Organismos y el Síndico Jurisdiccional que ambos comparten.

Se informa que se realizó la primera reunión del mencionado Comité con fecha 22 de julio de 2014, a la cuál como modo de presentación, asistieron los Gerentes de los mencionados Organismos.

Se trataron temas comunes entre los cuales se destacan el mantenimiento del edificio, la liquidación del ex ETOSS, el inventario de cada uno de los Organismos, la administración de los bienes, el patrimonio, el resguardo de activos y la rendición de cuentas según lo establecido en las Resoluciones MINPLAN Nros. 268/07 y 267/08.

Asimismo, se acordó la asistencia a la próxima reunión de un representante de la Autoridad de Aplicación.

Por último, informa que el Síndico Jurisdiccional convocará a una nueva reunión del Comité a fin de evaluar el avance de los temas tratados.

## **II**

### **CERTIFICADOS DE OBRA.-**

El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica informa al Sr. Presidente sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscripto entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A.

El Sr. Presidente presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia de Planificación en el trámite de los siguientes expedientes:

**SISTEMA DE POTABILIZACIÓN ÁREA NORTE – OBRA P3NA403**

//3

4.- Nota AYSA N° 220771/14. Certificado N° 49 BNDES por un monto de DÓLARES DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 78/100. (U\$S 2.380.497,78) (Expte APLA 2498/13)

5.- Nota AYSA N° 196.830/13 Certificado N° 51 BNDES Servicios por un monto de DÓLARES DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 24/100 (U\$S 2.165.927,24) (Expte APLA 2556/13)

6.- Nota AYSA N° 197379/13 Certificado N° 50 BNDES Bienes y Servicios por un monto de DÓLARES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 78/100 (U\$S 722.345,78) (BIENES) y DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 92/100 (U\$S 2.020.419,92) (SERVICIOS) (Expte APLA 2529/13)

7.- Nota AYSA N° 200.104/13 Certificado N° 52 BNDES Bienes y Servicios por un monto de DÓLARES UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 53/100 (U\$S 1.759.313,53) (Expte APLA 2605/13)

8.- Nota AYSA N° 221.813/14. Certificado N°62 por un monto de PESOS DIEZ MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 45/100 (\$ 10.014.522,45) (Expte APLA N° 3013/14)

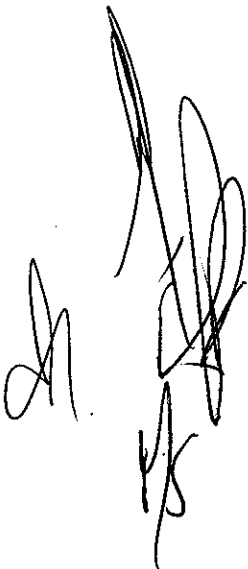
9.- Nota AYSA N° 221.058/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 10 correspondiente al Certificado N°61 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES CON 26/100 (\$ 478.063,26) (Expte APLA N° 3001/14)

10.- Nota AYSA N° 220.771/14 Certificado N° 56 BNDES Servicios por un monto de DÓLARES UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 20/100 (U\$S 1.578.588,20) (Expte APLA 2782/13)

11.- Nota AYSA N° 213.255/14 Certificado N° 58 BNDES Bienes y Servicios por un monto de DÓLARES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 65/100 (U\$S 727.423,65) (Expte APLA 2858/14)

12.- Nota AYSA N° 212.392/14 Certificado N° 57 BNDES Bienes y Servicios por un monto de DÓLARES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 35/100 (U\$S 653.967,35) (Expte APLA 2832/14)

13.- Nota AYSA N° 222.877/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 2, partidas adicionales correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 (\$ 406,60) (Expte APLA N° 3023/14)



///4

14.- Nota AYSA N° 222.878/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 3, partidas adicionales correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS QUINIENTOS DOCE CON 80/100 (\$ 512,80) (Expte APLA N° 3024/14)

15.- Nota AYSA N° 222.879/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 4, partidas adicionales correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 45/100 (\$ 638,45) (Expte APLA N° 3025/14)

16.- Nota AYSA N° 222.880/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 5, partidas adicionales correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 26/100 (\$ 984,26) (Expte APLA N° 3026/14)

17.- Nota AYSA N° 222.886/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 7 correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 2.037.181,62) (Expte APLA N° 3027/14)

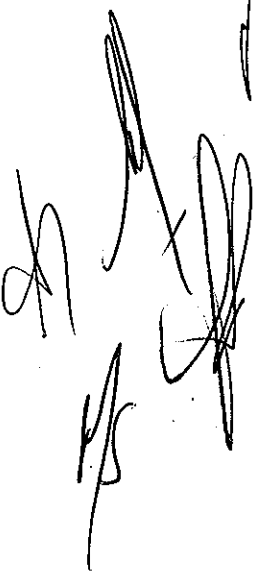
18.- Nota AYSA N° 222.887/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 8 correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 94/100 (\$ 1.502.311,94) (Expte APLA N° 3028/14)

19.- Nota AYSA N° 222.888/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 9 correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES CON 93/100 (\$ 2.204.603,93) (Expte APLA N° 3029/14)

20.- Nota AYSA N° 222.889/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 10 correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 24/100 (\$ 426.690,24) (Expte APLA N° 3030/14)

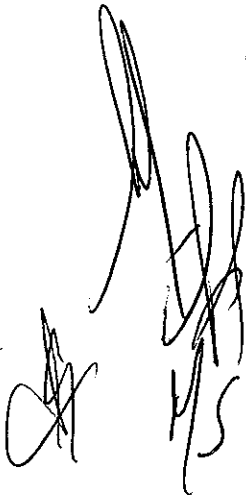
21.- Nota AYSA N° 222.870/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 1, empalme por efecto redeterminación N° 2 correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 58/100 (\$ 1.745.490,58) (Expte APLA N° 3016/14)

22.- Nota AYSA N° 222.871/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 2, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 22/100 (\$ 392.402,22) (Expte APLA N° 3017/14)



///5

- 23.- Nota AYSA N° 222.872/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 3, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 61/100 (\$ 1.064.312,61) (Expte APLA N° 3018/14)
- 24.- Nota AYSA N° 222.873/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 91/100 (\$ 1.368.961,91) (Expte APLA N° 3019/14)
- 25.- Nota AYSA N° 222.874/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 5, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON 99/100 (\$ 1.703.205,99) (Expte APLA N° 3020/14)
- 26.- Nota AYSA N° 222.875/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 6, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 1.711.599,62) (Expte APLA N° 3021/14)
- 27.- Nota AYSA N° 222.876/14. Certificado Redeterminación Definitiva de Precios N° 1, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N°62 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 456,22) (Expte APLA N° 3022/14)
- 28.- Nota AYSA N° 223.455/14. Certificado N°63 por un monto de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 15.707.083,15) (Expte APLA N° 3036/14)
- 29.- Nota AYSA N° 218.126/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 9, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N°59 por un monto de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 44/100 (\$ 514.817,44) (Expte APLA N° 2934/14)
- 30.- Nota AYSA N° 219.391/14. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1, empalme por efecto redeterminación N° 2, correspondiente al Certificado N°60 por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 1.055.884,53) (Expte APLA N° 2948/14)
- 31.- Nota AYSA N° 220.545/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 9, correspondiente al Certificado N° 59 por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 244.229) (Expte APLA N° 2982/14)
- 32.- Nota AYSA N° 219.415/14. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 6, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS UN MILLÓN



///6

**CIENTO CATORCE MIL TREINTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 1.114.037,92) (Expte APLA N° 2960/14)**

**33.- Nota AYSA N° 219.395/14. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 3, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 54/100 (\$ 648.672,54) (Expte APLA N° 2962/14)**

**34.- Nota AYSA N° 218.121/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 8, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 59 por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 856.741,62) (Expte APLA N° 2933/14)**

**35.- Nota AYSA N° 219.416/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 7, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 60/100(\$ 1.726.150,60) (Expte APLA N° 2950/14)**

**36.- Nota AYSA N° 219.418/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 8, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 82/100 (\$ 1.053.833,82) (Expte APLA N° 2949/14)**

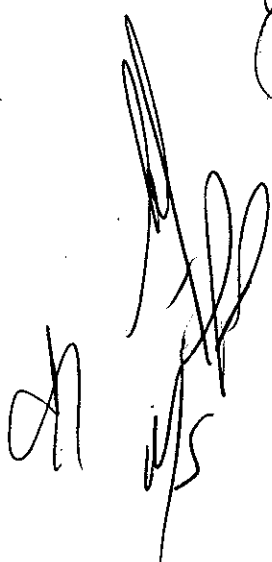
**37.- Nota AYSA N° 219.393/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 2, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 24/100 (\$ 235.674,24) (Expte APLA N° 2963/14)**

**38.- Nota AYSA N° 219.446/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 7, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 (\$ 128.948,92) (Expte APLA N° 2952/14)**

**39.- Nota AYSA N° 219.444/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 5, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 67/100 (\$ 13.821,67) (Expte APLA N° 2954/14)**

**40.- Nota AYSA N° 219.445/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 6, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 12/100 (\$ 499.729,12) (Expte APLA N° 2953/14)**

**41.- Nota AYSA N° 219.436/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 2, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un**



///7

monto de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 8.282,30) (Expte APLA N° 2957/14)

42.- Nota AYSA N° 219.396/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 4, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 96/100 (\$ 854.127,96) (Expte APLA N° 2961/14)

43.- Nota AYSA N° 219.414/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 5, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTISEIS MIL CIENTO SIETE CON 06/100 (\$ 1.026.107,06) (Expte APLA N° 2959/14)

44.- Nota AYSA N° 219.439/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 3, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$ 8.979,23) (Expte APLA N° 2956/14)

45.- Nota AYSA N° 219.447/14. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 8, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 99/100 (\$ 125.331,99) (Expte APLA N° 2951/14)

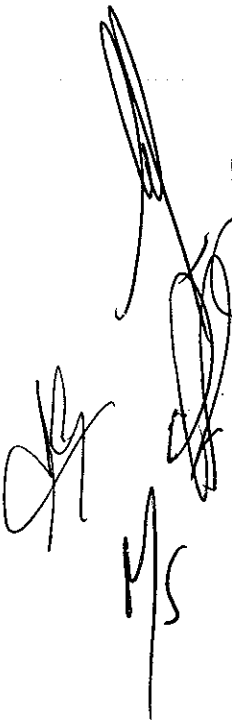
46.- Nota AYSA N° 219.432/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 1, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$ 7.669,30) (Expte APLA N° 2958/14)

47.- Nota AYSA N° 219.442/14. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 4, partidas adicionales, correspondiente al Certificado N° 60 por un monto de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 89/100 (\$ 8.262,89) (Expte APLA N° 2955/14)

48.- Nota AYSA N° 218.313/14. Certificado N° 60 por un monto de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 11/100 (\$ 6.539.980,11) (Expte APLA N° 2939/14)

SISTEMA BERAZATEGUI-PRIMERA ETAPA-PLANTA DE PRETRATAMIENTO-OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA SC497" Y SC 497.1".

49.-Nota AYSA N° 217549/14. Certificado N° 60 por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 24/100 (\$ 174.875,24) (Expte. APLA N° 2928/14)



///8

**50.-Nota AYSA N° 217.548/14. Certificado N° 60 BIS por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 85/100 (\$ 195.784,85) (Expte. APLA N° 2927/14)**

**III**

**51.- Estado general de avance de las obras y en especial:**

**51.1.- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” –**

El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica informa sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte – P3 NA 403”.

**51.2.- “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.**

El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica informa sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Pretratamiento – Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497”


**52- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-**

El Sr. Secretario General indicó que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo dos reuniones ordinarias, desde la última reunión de Presidencia a la fecha, que se efectuaron los días 10 y 24 de julio de 2014.


Al respecto, el Sr. Presidente tomó conocimiento sobre el Informe relacionado con los temas abordados por la Comisión Asesora en las mencionadas reuniones que se vieron reflejadas en las actas N° 166 y N° 167 de dicha Comisión.

**53.-** La aprobación del Sr. Presidente sobre los temas tratados se realiza ad referendum del Directorio de la Agencia de Planificación.

Siendo las 16.30 hs. se levanta la sesión



**Lic. WALTER A. MENDEZ**  
GERENTE COORDINACION  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
AGENCIA DE PLANIFICACION - A.PLA.



**ALEJANDRO AYARZA**  
Secretario General  
A.PLA.



**C.P. MARINA SALVAY**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia de Planificación - A.PLA.



**Ing. ALFREDO GÜLLER**  
GERENTE  
Gcia. Planificación Técnica y Económica  
A.PLA.



**DARÍO BORTOLOZZI**  
PRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.PLA.)